

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**21857** ZARAGOZA

Doña Tomasa Hernández Martín, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Zaragoza, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º Concurso Voluntario Abreviado 189/2011-F se ha dictado a instancias de "Excavaciones y Transportes Casorrán, S.L.", en fecha de 15 de Junio de 2011, auto de declaración de concurso voluntario de la Compañía Mercantil "Excavaciones y Transportes Casorrán, S.L.", con C.I.F. número B-99-120016 y domicilio social en Zaragoza, Barrio de Movera, Avenida de Movera, número 378, 1º-B, cuyo centro de intereses principales lo tiene en dicho domicilio.

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor.

3º.- Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal.

Dicha comunicación deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de quince días a partir de la última fecha de publicación de este edicto, mediante escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y en que se expresará nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, su concepto, cuantía, fechas de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretenda, indicando, si se invocare un privilegio especial, los bienes o derechos a que afecte y, en su caso, los datos registrales, acompañándose en todo caso originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de letrado (art. 184.3 Ley Concursal).

Zaragoza, 15 de junio de 2011.- La Secretario Judicial.

ID: A110051902-1